



## HECHO ESENCIAL

ENJOY S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1033

Santiago, 26 de marzo de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Informa hecho esencial de Enjoy S.A.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

En sesión de Directorio realizada en el día de hoy, se acordó por la unanimidad de los directores asistentes, convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 24 de abril de 2020 a las 11:00 horas, con el objeto de someter a consideración de los accionistas las materias propias de este tipo de juntas.

Asimismo, en la referida sesión de Directorio se acordó, por la unanimidad de los directores asistentes, convocar a una Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a ser celebrada inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas antes señalada, con el objeto de someter a consideración de los accionistas la aprobación de un aumento de capital en la cantidad equivalente en pesos de hasta USD 150.000.000, o aquel monto que en definitiva acuerde la junta soberanamente, el que se materializará mediante la emisión de acciones de pago en el número que la junta acuerde al efecto.

El lugar de celebración de las referidas juntas será oportunamente informado en los respectivos avisos de citación que se publicarán en el Diario Electrónico La Tercera.

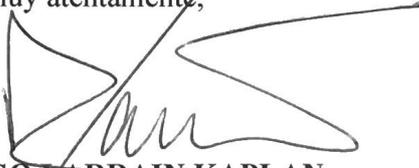
CHILE | ARGENTINA | URUGUAY |

enjoy.cl



En consideración a la actual contingencia que vive el país como consecuencia del COVID-19, las medidas que ha adoptado la autoridad sanitaria al respecto y con el objeto de salvaguardar la salud de los accionistas y demás asistentes a las juntas antes señaladas, el Directorio acordó que en ellas se puedan utilizar medios tecnológicos que les permitan participar y votar a distancia aprobando el mecanismo que podrá ser empleado al efecto. El mecanismo a ser empleado para poder participar y votar a distancia en las referidas juntas y la forma en que cada accionista podrá acreditar su identidad o poder, según sea el caso, se informará en los respectivos avisos de citación a las juntas.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



**RODRIGO LARRAIN KAPLAN**  
Gerente General  
ENJOY S.A.

c.c. Representante de los Tenedores de Bonos

CHILE | ARGENTINA | URUGUAY |

ENJOY.CL